CIRCULAR nº 120

CURSO TITULACION Y ACTUALIZACIÓN CLASIFICADORES PARA-KARATE

La Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas (RFEK y D.A.), a través de su Departamento Nacional de Para-Karate y en el marco del Programa Mujer y Deporte impulsado junto al Consejo Superior de Deportes (CSD), convoca el curso formativo de clasificación en Para-Karate RFEK.

Fecha: Martes, 8 de diciembre de 2026

Horario y Duración: 9:30 - 13:30 horas

Modalidad: 100% Online (vía Plataforma ZOOM y documentación Google Classroom)

Dirigido a: Mujeres federadas en la RFEK y D.A.

Plazo de Inscripción: Hasta completar plazas o fecha límite (3 de diciembre de 2026), por la plataforma Seminars-Karate Scoring

Precio:

- Gratuíto para mujeres federadas RFEK y DA (Subvencionado Programa Mujer y Deporte)

Objetivos Formativos

El curso tiene como finalidad dotar a las participantes de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para realizar la clasificaciónn en Para-Karate dentro de la RFEK. Sus objetivos principales son:

- ✓ Formación en el proceso de inscripción: Capacitar en la ruta reglamentaria desde el club de origen hasta la competición autonómica y nacional.
- ✓ Plataforma Forest: Revisión, validación y subida de documentación médica y funcional requerida según la categoría a través de Forest.
- ✓ Evaluación funcional aplicada: Enseñar los protocolos de evaluación funcional del deportista orientados específicamente a la ejecución técnica del kata.
- ✓ Compensación funcional: Comprender la aplicación reglamentaria de la puntuación extra como mecanismo técnico de equiparación.

Profesorado

- Teresa Muñoz De Galdeano (Coordinadora Equipo de Clasificación RFEK).
- Alba Roldán Cruz (Miembro del equipo de Clasificación RFEK).
- Antonio Miguel Verdú Dolls (Miembro del Equipo de Clasificación RFEK).

Estructura y Contenidos del Programa

- Bases mínimas de elegibilidad y deficiencias elegibles por categoría

Análisis detallado de los criterios mínimos de discapacidad, deficiencias elegibles según normativa RFEK y criterios de no elegibilidad.

- Proceso de clasificación

Recorrido paso a paso: del club a la federaciónn autonautonómicamica, subida de datos en Forest, validación nacional y acceso final a la competición.

- Categoría propuesta: verificar, no recolocar

Principios de asignación de categorías. Metodología de verificación técnica del deportista y límites de reasignación.

- Documentación obligatoria, Forest y errores frecuentes

Revisión de informes médicos, certificados oficiales, navegación en la plataforma Forest y resolución de las incidencias administrativas más comunes.

- Evaluación funcional aplicada al kata

Pruebas específicas de valoración motriz, coordinación, equilibrio y fuerza aplicadas a la biomecánica y ejecución de las formas (kata).

- Puntuación extra, competición y observación

Reglamentación sobre la compensación funcional en mesa, cálculo de la puntuación extra y directrices para la observación en entorno real de competición.

- Casos prácticos

Resolución interactiva de expedientes reales, análisis de supuestos y simulación de toma de decisiones clasificatorias.

Requisitos y Perfiles de Acceso

La convocatoria contempla dos modalidades de participación según la titulación y perfil de la solicitante:

Perfil A: Clasificadores

Federados que posean titulación universitaria finalizada en alguna de las siguientes áreas:

- ✓ Área Sanitaria / Funcional / Biosanitaria: Medicina, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Enfermería u homologados.
- ✓ Área Psicológica / Educativa: Psicología, Psicopedagogía, Pedagogía, Educación Social u homologados.
- ✓ Área Deportiva: Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CCAFDE).

Perfil B: Asistencia como Oyentes Técnico-Deportivos

Se autoriza de forma expresa la inscripción en calidad de oyentes a aquellas personas federadas que ejerzan como entrenadores, técnicos, árbitros, competidores, seleccionadores, responsables de club o personal de la estructura federativa.

Nota: Este perfil de oyente está orientado a dotar al estamento técnico del conocimiento necesario para gestionar adecuadamente las inscripciones de sus deportistas, interpretar la documentación requerida y conocer los límites de intervención en los procesos de clasificación.

Procedimiento de Inscripción y Requisitos Administrativos

Para formalizar la solicitud de inscripción, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos administrativos antes de la fecha límite de matriculación:

1. Estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor para la presente temporada.
2. Realizar inscripción en la web **https://seminars.talentonweb.com/**
3. Remitir por correo electrónico la siguiente documentación adjunta en un único envío al correo electrónico del departamento **clasificacion@rfek.es**
 - Copia de la Titulación Académica/Deportiva exigida (Perfil A).

Madrid, a 11 de noviembre de 2026

Vº Bº

El PRESIDENTE DE LA RFEK

Firmado por ***5897** ANTONIO MORENO (R: ****5705*) el día 11/11/2026 con un certificado emitido por AC Representación

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

RESPONSABLE DE CLASIFICACION PARA-KARATE RFEK

MUÑOZ DE GALDEANO TERESA - 03893404X

Firmado digitalmente por MUÑOZ DE GALDEANO TERESA - 03893404X
Fecha: 2026.11.10 13:53:37 +01'00'

TERESA MUÑOZ DE GALDEANO

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE